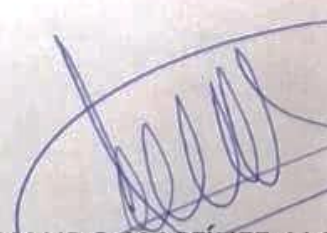


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA **FERNANDO MARTINEZ ALONSO**, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUIZ NUMERO CIENTO DIECINUEVE, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PROCEDO A **PUBLICAR** EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, "**EL ACUERDO CNPE-190/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE RESULTADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO 2025-2028 Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL MISMO PERIODO**" EMITIDO POR PAULINA ORTEGA MARTINEZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. _____

ASÍ LO PUBLICA Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA. _____ **DOY FE.**


FERNANDO MARTÍNEZ ALONSO
Secretario Ejecutivo De La Comisión
Estatad De Procesos Electorales En Oaxaca

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del veinte de octubre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales el **ACUERDO CNPE-190/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE RESULTADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO 2025-2028, Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL MISMO PERIODO.** -----

LIC. PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Procesos Electorales-----

----- **DOY FE.**


PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE OCTUBRE DE 2025
ACUERDO CNPE-190/2025

ACUERDO CNPE-190/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE RESULTADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO 2025-2028, Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL MISMO PERIODO.

ANTECEDENTES

1. El dos de mayo de dos mil veintitrés, la Comisión Permanente del Consejo Nacional nombró a las y los integrantes de la Comisión Nacional, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
COMISIONADO PRESIDENTE	GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
COMISIONADA	JOVITA MORÍN FLORES
COMISIONADO	BOGAR ALBA BUTRÓN
COMISIONADA	ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO	JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN

2. El cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional por el que se integró la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Oaxaca, la cual, a la fecha en que se actúa, se encuentra conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA	
COMISIONADO PRESIDENTE	LUIS ANDRÉS ESTEVA MELCHOR
COMISIONADA	IRMA CAROLINA XX CRUZ
COMISIONADA	GABRIELA IVETTE QUIROZ TRINIDAD

3. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprobaron las convocatorias a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, documento identificado con el alfanumérico **CPN/SG/15/2025**.
4. El día trece de junio de dos mil veinticinco, mediante el acuerdo **CEN/SG/008/2025**, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba y publica las Acciones Afirmativas para garantizar la Paridad de Género en la Integración del Consejo Nacional 2025-2028.
5. El día siete de julio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, las providencias emitidas por el presidente nacional, con relación a la autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Oaxaca, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal, documento identificado como **SG/043/2025**.
6. El día diez de julio de 2025, se publica en estrados físicos y electrónicos fe de erratas a las providencias emitidas por el presidente nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Oaxaca, para elegir a las consejeras y consejeros que corresponden a la entidad, así como al consejo estatal, del documento identificado como **SG/043/2025**.

7. En fechas distintas de julio y agosto del año que transcurre, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, las Convocatorias y Normas Complementarias relativas a las Asambleas Municipales.
8. El día seis de agosto de dos mil veinticinco es publicada la providencia con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Oaxaca para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como a la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, identificado con el documento **SG/092/2025**.
9. El día diecinueve y veinte de agosto de dos mil veinticinco se recibieron los registros de los aspirantes a participar como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la Entidad y al Consejo Estatal en Oaxaca correspondientes al **primer bloque**.

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ
	MUJER	GRISelda XOCHITL LOPEZ VASQUEZ
SAN MIGUEL AMATITLAN	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	MUJER	KARLA ANAHI ORTIZ ZARATE
	HOMBRE	ALEJANDRO FACIO MARTINEZ
PUTLA VILLA DE GUERRERO	HOMBRE	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
ASUNCION CUYOTEPEJI	MUJER	AZUCENA MONSERRAT CHI VALLADARES
	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	HOMBRE	PROCOPIO GAUDENCIO MARTINEZ RAMIREZ

CUILAPAM DE GUERRERO	HOMBRE	ZOE VARGAS BARROSO
	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	HOMBRE	CLAUDIO LAURO VALLADARES SANDOVAL
	HOMBRE	JUAN PABLO MARTINEZ LOPEZ
	MUJER	VALENTINA TERESA VAZQUEZ AMBROCIO
	MUJER	EVELIA DE LOS ANGELES LOPEZ ROJAS
	MUJER	HIDELGARDA PEREZ CORTES
	MUJER	CONCEPCION CAMACHO MORALES
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	HOMBRE	ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA
	MUJER	MAYRA ANABEL BAUTISTA MARTINEZ

10. El día veinte de agosto de dos mil veinticinco se solicitaron mediante oficio **PAN/CEPEOAX/141/2025, PAN/CEPEOAX/145/2025, PAN/CEPEOAX/144/2025 y PAN/CEPEOAX/142/2025** a los aspirantes; Jacinto Francisco Javier Martínez Morales, Héctor Alejandro Legaria Barragán, Concepción Camacho Morales y Azucena Monserrat Chi Valladares, a efecto de solventar el requisito de acuerdo al inciso e) del artículo 23 de la convocatoria, mismas que el día veintidós de agosto del dos mil veinticinco, solventan los requerimientos formulados respecto a sus registros.
11. En sesión de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca analizó los requisitos exigidos en las normas complementarias y por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028 y propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, en Oaxaca, declarando **las procedencias** de registro correspondientes al **primer bloque**, de la siguiente manera:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ
	MUJER	GRISelda XOCHITL LOPEZ VASQUEZ
SAN MIGUEL AMATITLAN	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	MUJER	KARLA ANAHI ORTIZ ZARATE
	HOMBRE	ALEJANDRO FACIO MARTINEZ
PUTLA VILLA DE GUERRERO	HOMBRE	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
ASUNCION CUYOTEPEJI	MUJER	AZUCENA MONSERRAT CHI VALLADARES
	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	HOMBRE	PROCOPIO GAUDENCIO MARTINEZ RAMIREZ
CUILAPAM DE GUERRERO	HOMBRE	ZOE VARGAS BARROSO
	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	HOMBRE	CLAUDIO LAURO VALLADARES SANDOVAL
	HOMBRE	JUAN PABLO MARTINEZ LOPEZ
	MUJER	EVELIA DE LOS ANGELES LOPEZ ROJAS
	MUJER	HIDELGARDA PEREZ CORTES
	MUJER	CONCEPCION CAMACHO MORALES
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	HOMBRE	ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA
	MUJER	MAYRA ANABEL BAUTISTA MARTINEZ

12. El día seis de septiembre de dos mil veinticinco en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales aprueba la renuncia del aspirante a Consejero Estatal C. Héctor Alejandro Legaria Barragán para participar en la Asamblea Municipal de Asunción Cuyotepeji.
13. El día veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco se recibieron de los Comités Directivos Municipales, además de los que se presentaron ante Comisión Estatal de Procesos Electorales, los registros de los aspirantes a participar en el proceso electivo como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad y al Consejo Estatal en Oaxaca, correspondientes al **segundo bloque** como se enlista a continuación:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
OCOTLAN DE MORELOS	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
CIUDAD IXTEPEC	MUJER	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
	HOMBRE	JAIME TOLEDO ZARATE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MUJER	REYNA LOPEZ LOPEZ
	HOMBRE	MAXIMILIANO WILFRIDO ALONSO IBARRA
LOMA BONITA	MUJER	MIREYA NORIEGA CAMPECHANO
	HOMBRE	ISAI DAVID KASTHANEYRA RODRIGUEZ
OCOTLAN DE MORELOS	MUJER	ROSALVA GRACIELA CORTES RORDRIGUEZ
	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ
	HOMBRE	GERARDO VASQUEZ LOPEZ
SAN JOSE CHILTEPEC	MUJER	CONSUELO MATA APOLINAR
	HOMBRE	RICARDO LARREA TORRES
SANTA MARIA TONAMECA	MUJER	LAURA BARRERA RAMIREZ
	HOMBRE	CONSTANTINO LOPEZ RAMIREZ
SANTA MARIA XADANI	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
	MUJER	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
	HOMBRE	SERGIO LINARES ROQUE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MUJER	ANASTACIA JOSEFA GARCIA LÓPEZ
	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
ZIMATLAN DE ALVAREZ	MUJER	ALMA DELIA GONZALEZ PEREZ
	HOMBRE	ANTONY GEUDIEL SANCHEZ CASTELLANOS

14. El día veinticinco y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, la CEPE solicito mediante oficio PAN/CEPEOAX/149/2025, PAN/CEPEOAX/150/2025, PAN/CEPEOAX/151/2025, PAN/CEPEOAX/153/2025, PAN/CEPEOAX/154/2025 y PAN/CEPEOAX/155/2025 a los aspirantes Gerardo Vásquez López, Luis Zarate

Aragón, María Eréndira Morlan Ruiz, Isaí David Kasthaneyra Rodríguez, Mireya Noriega Campechano y a Consuelo Mata Apolinar a efecto de solventar el requisito con fundamento al inciso e) del artículo 23 de la convocatoria, mismas que fueron solventadas en tiempo por los aspirantes.

15. En sesión de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca analizó los requisitos exigidos en las normas complementarias y por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028 y propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, en Oaxaca, **declarando las procedencias** de registro correspondientes al **segundo bloque** para quedar de la siguiente manera:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
OCOTLAN DE MORELOS	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
CIUDAD IXTEPEC	MUJER	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
	HOMBRE	JAIME TOLEDO ZARATE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MUJER	REYNA LOPEZ LOPEZ
	HOMBRE	MAXIMILIANO WILFRIDO ALONSO IBARRA
LOMA BONITA	MUJER	MIREYA NORIEGA CAMPECHANO
	HOMBRE	ISAI DAVID KASTHANEYRA RODRIGUEZ
OCOTLAN DE MORELOS	MUJER	ROSALVA GRACIELA CORTES RORDRIGUEZ
	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ
	HOMBRE	GERARDO VASQUEZ LOPEZ
SAN JOSE CHILTEPEC	MUJER	CONSUELO MATA APOLINAR
	HOMBRE	RICARDO LARREA TORRES
SANTA MARIA TONAMECA	MUJER	LAURA BARRERA RAMIREZ
	HOMBRE	CONSTANTINO LOPEZ RAMIREZ

SANTA MARIA XADANI	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
	MUJER	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
	HOMBRE	SERGIO LINARES ROQUE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MUJER	ANASTACIA JOSEFA GARCIA LÓPEZ
	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
ZIMATLAN DE ALVAREZ	MUJER	ALMA DELIA GONZALEZ PEREZ
	HOMBRE	ANTONY GEUDIEL SANCHEZ CASTELLANOS

16.El día dos y tres de septiembre de dos mil veinticinco, la CEPE recibió diversos registros así como los que se recibieron de los Comités Directivos Municipales, los documentos de los aspirantes a participar en el proceso electivo como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad y al Consejo Estatal en Oaxaca, correspondientes al **tercer bloque**, como se enlistan a continuación:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
COSOLAPA	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LÓPEZ JIMENEZ
SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	OLIVIA ELENA LOPEZ CRUZ
	MUJER	BEATRIZ ARACELY ORTIZ PINACHO
	HOMBRE	RODOLFO ISAAC ACEVEDO GARCIA
	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD

	MUJER	MARIA EUGENIA VELASCO RIVERO
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
COSOLAPA	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
	HOMBRE	LUIS ANTONIO GARCIA LUNA
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	MUJER	CRISTOBALINA PEREZ CRUZ
	HOMBRE	ISABEL PONCIANO JUAREZ GONZALEZ
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	MUJER	SABINA JUANA AQUINO CHAVEZ
	MUJER	JUANA CONCEPCION PEÑA MARTINEZ
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
SANTA LUCIA DEL CAMINO	MUJER	VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO
	HOMBRE	ROMMEL AMARO TORRES
	HOMBRE	MARCO ANTONIO LOPEZ VASQUEZ

17. En sesión de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca analizó los requisitos exigidos en las normas complementarias y por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028 y propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, en Oaxaca, **declarando las procedencias** de registro correspondientes al **tercer bloque** para quedar de la siguiente manera:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
COSOLAPA	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LÓPEZ JIMENEZ
SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA

UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD
---------------	-------	---------------------------------

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	OLIVIA ELENA LOPEZ CRUZ
	MUJER	BEATRIZ ARACELY ORTIZ PINACHO
	HOMBRE	RODOLFO ISAAC ACEVEDO GARCIA
	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD
	MUJER	MARIA EUGENIA VELASCO RIVERO
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
COSOLAPA	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
	HOMBRE	LUIS ANTONIO GARCIA LUNA
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	MUJER	CRISTOBALINA PEREZ CRUZ
	HOMBRE	ISABEL PONCIANO JUAREZ GONZALEZ
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	MUJER	SABINA JUANA AQUINO CHAVEZ
	MUJER	JUANA CONCEPCION PEÑA MARTINEZ
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
SANTA LUCIA DEL CAMINO	MUJER	VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO
	HOMBRE	ROMMEL AMARO TORRES

18.El día nueve y diez de septiembre de dos mil veinticinco se recibieron de los Comités Directivos Municipales, además de los que se presentaron ante Comisión Estatal de Procesos Electorales, los registros de los aspirantes a participar en el proceso electivo

como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad y al Consejo Estatal en Oaxaca, correspondientes al **cuarto bloque**, como se enlistan a continuación:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	HOMBRE	ALEJANDRO SUMANO OSEGERA
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	MUJER	IRENE MARTINEZ VILLEGAS
	MUJER	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
	MUJER	ANA VICTORIA LOPEZ SOLIS
	MUJER	CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE
	MUJER	MARIA DOLORES ZENaida REYES HERNANDEZ
	MUJER	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
	HOMBRE	LUIS LEON FLORES
	HOMBRE	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	HOMBRE	SAMUEL RUBEN GRIS LOPEZ
	HOMBRE	ANGEL GABRIEL MARTINEZ PEDRO

	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
	HOMBRE	ANGEL MORENO RAMIREZ
	HOMBRE	MARIO ANTONIO ESTEVA TORRALVA
SALINA CRUZ	MUJER	CLAUDIA GUADALUPE CRUZ ARTEAGA
	HOMBRE	JAIR CRUZ ARTEAGA
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	ANASTASIA JOSEFA GARCIA LOPEZ
	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
SAN PEDRO TAPANATEPEC	MUJER	JUANA VICTORIA ESCALONA CRUZ
	HOMBRE	GERARDO ASTORGA ORDOÑEZ
SAN PEDRO MIXTEPEC	MUJER	PAULA OSORIO PACHECO
	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	MUJER	ALEJANDRINA GARCIA LOPEZ
	HOMBRE	RICARDO MOISES MARTINEZ LOPEZ

19. En sesión de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca analizo los requisitos exigidos en las normas complementarias y por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028 y propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, en Oaxaca, **declarando las procedencias** de registro correspondientes al **cuarto bloque** para quedar de la siguiente manera:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ

	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	HOMBRE	ALEJANDRO SUMANO OSEGERA
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	MUJER	IRENE MARTINEZ VILLEGAS
	MUJER	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
	MUJER	ANA VICTORIA LOPEZ SOLIS
	MUJER	CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE
	MUJER	MARIA DOLORES ZENAIDA REYES HERNANDEZ
	MUJER	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
	HOMBRE	LUIS LEON FLORES
	HOMBRE	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS
	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	HOMBRE	SAMUEL RUBEN GRIS LOPEZ
	HOMBRE	ANGEL GABRIEL MARTINEZ PEDRO
	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
	HOMBRE	ANGEL MORENO RAMIREZ
	HOMBRE	MARIO ANTONIO ESTEVA TORRALVA
SALINA CRUZ	MUJER	CLAUDIA GUADALUPE CRUZ ARTEAGA
	HOMBRE	JAIR CRUZ ARTEAGA
	MUJER	ANASTASIA JOSEFA GARCIA LOPEZ

SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
SAN PEDRO TAPANATEPEC	MUJER	JUANA VICTORIA ESCALONA CRUZ
	HOMBRE	GERARDO ASTORGA ORDONEZ
SAN PEDRO MIXTEPEC	MUJER	PAULA OSORIO PACHECO
	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	MUJER	ALEJANDRINA GARCIA LOPEZ
	HOMBRE	RICARDO MOISES MARTINEZ LOPEZ

20. El día veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales aprueban las renunciaciones de María Dolores Zenaida Reyes Hernández y Hugo Daniel Juárez Reyes para participar en la Asamblea Municipal de Oaxaca de Juárez.

21. El día seis y siete de septiembre de dos mil veinticinco se celebraron las Asambleas Municipales en: Asunción Cuyotepeji, San Miguel Amatitlán, Santiago Matatlán, Cuilapam de Guerrero, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Matías Romero Avendaño y Putla Villa de Guerrero, en las cuales fueron **ratificados y/o electos** de acuerdo con el número que tiene derecho de proponer conforme al artículo 15 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ
SANTIAGO MATATLAN	MUJER	GRISelda XOCHITL LOPEZ VASQUEZ
SAN MIGUEL AMATITLAN	MUJER	KARLA ANAHI ORTIZ ZARATE

PUTLA VILLA DE GUERRERO	HOMBRE	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
PUTLA VILLA DE GUERRERO	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
ASUNCION CUYOTEPEJI	MUJER	AZUCENA MONSERRAT CHI VALLADARES
ASUNCION CUYOTEPEJI	HOMBRE	PROCOPIO GAUDENCIO MARTINEZ RAMIREZ
CUILAPAM DE GUERRERO	HOMBRE	ZOE VARGAS BARROSO
CUILAPAM DE GUERRERO	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	EVELIA DE LOS ANGELES LOPEZ ROJAS
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	HIDELGARDA PEREZ CORTES
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	CONCEPCION CAMACHO MORALES
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	HOMBRE	ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	MUJER	MAYRA ANABEL BAUTISTA MARTINEZ

RELACIÓN DE UNA PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTO

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
SAN MIGUEL AMATITLAN	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES	7
SAN MIGUEL AMATITLAN	HOMBRE	ALEJANDRO FACIO MARTINEZ	22
VOTOS NULOS			1

RELACIÓN DE TRES PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN	126
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES	107
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	CLAUDIO LAURO VALLADARES SANDOVAL	80
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	JUAN PABLO MARTINEZ LOPEZ	125
VOTOS NULOS			0

22. El día trece y catorce de septiembre de dos mil veinticinco se celebraron las Asambleas Municipales en: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ocotlán de Morelos, Santo Domingo Tehuantepec, Zimatlán de Álvarez, Ciudad Ixtepec, Loma Bonita, San José Chiltepec, Santa María Tonameca y Santa María Xadani, en las cuales fueron **ratificados y/o electos** de acuerdo al número que tiene derecho de proponer conforme al artículo 15 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
OCOTLAN DE MORELOS	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
CIUDAD IXTEPEC	MUJER	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
CIUDAD IXTEPEC	HOMBRE	JAIME TOLEDO ZARATE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MUJER	REYNA LOPEZ LOPEZ
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	HOMBRE	MAXIMILIANO WILFRIDO ALONSO IBARRA
LOMA BONITA	MUJER	MIREYA NORIEGA CAMPECHANO
LOMA BONITA	HOMBRE	ISAI DAVID KASTHANEYRA RODRIGUEZ
OCOTLAN DE MORELOS	HOMBRE	GERARDO VASQUEZ LOPEZ
SAN JOSE CHILTEPEC	MUJER	CONSUELO MATA APOLINAR
SAN JOSE CHILTEPEC	HOMBRE	RICARDO LARREA TORRES
SANTA MARIA TONAMECA	MUJER	LAURA BARRERA RAMIREZ
SANTA MARIA TONAMECA	HOMBRE	CONSTANTINO LOPEZ RAMIREZ
SANTA MARIA XADANI	MUJER	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
SANTA MARIA XADANI	HOMBRE	SERGIO LINARES ROQUE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MUJER	ANASTACIA JOSEFA GARCIA LÓPEZ
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
ZIMATLAN DE ALVAREZ	MUJER	ALMA DELIA GONZALEZ PEREZ
ZIMATLAN DE ALVAREZ	HOMBRE	ANTONY GEUDIEL SANCHEZ CASTELLANOS

RELACIÓN DE UNA PROPUESTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTO

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
OCOTLAN DE MORELOS	MUJER	ROSALVA GRACIELA CORTES RORDRIGUEZ	1
OCOTLAN DE MORELOS	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ	18
VOTOS NULOS			0

23.El día veinte y veintiuno de septiembre de dos mil veinticinco se celebraron las Asambleas Municipales en: Acatlán de Pérez Figueroa, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Lucas Ojitlán, Unión Hidalgo, Cosolapa, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz

Xoxocotlán y Santa Lucia del Camino, en las cuales fueron **ratificados y/o electos** de acuerdo al número que tiene derecho de proponer conforme al artículo 15 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	OLIVIA ELENA LOPEZ CRUZ
SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	BEATRIZ ARACELY ORTIZ PINACHO
SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	RODOLFO ISAAC ACEVEDO GARCIA
SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
UNION HIDALGO	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	MUJER	CRISTOBALINA PEREZ CRUZ
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	HOMBRE	ISABEL PONCIANO JUAREZ GONZALEZ
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
SANTA LUCIA DEL CAMINO	MUJER	VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO
SANTA LUCIA DEL CAMINO	HOMBRE	ROMMEL AMARO TORRES

RELACIÓN DE UNA PROPUESTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTO

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD	11
UNION HIDALGO	MUJER	MARIA EUGENIA VELASCO RIVERO	0
VOTOS NULOS			0

RELACIÓN DE UNA PROPUESTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTO

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	MUJER	SABINA JUANA AQUINO CHAVEZ	5
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	MUJER	JUANA CONCEPCION PEÑA MARTINEZ	23

VOTOS NULOS	0
--------------------	----------

24. El día veintisiete y veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco se celebraron las Asambleas Municipales en: Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Valle Nacional y San Pedro Tapanatepec, en las cuales fueron **ratificados y/o electos** de acuerdo al número que tiene derecho de proponer conforme al artículo 15 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS

RELACIÓN DE UNA PROPUESTA AL CONSEJO NACIONAL ELECTO

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO	VOTOS
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JMENEZ	112
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES	98
VOTOS NULOS			10

RELACIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL RATIFICADOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMBRE COMPLETO
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	HOMBRE	ALEJANDRO SUMANO OSEGUERA
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
SAN PEDRO TAPANATEPEC	MUJER	JUANA VICTORIA ESCALONA CRUZ
SAN PEDRO TAPANATEPEC	HOMBRE	GERARDO ASTORGA ORDONEZ
SAN PEDRO MIXTEPEC	MUJER	PAULA OSORIO PACHECO
SAN PEDRO MIXTEPEC	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	MUJER	ALEJANDRINA GARCIA LOPEZ
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	HOMBRE	RICARDO MOISES MARTINEZ LOPEZ

RELACIÓN DE CINCO PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ	110
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	IRENE MARTINEZ VILLEGAS	160
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ	126
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ANA VICTORIA LOPEZ SOLIS	174
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE	163
OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN	156
VOTOS NULOS			51

RELACIÓN DE CINCO PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTOS

MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO	VOTOS
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON	133
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	LUIS LEON FLORES	112
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS	93
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	SAMUEL RUBEN GRIS LOPEZ	171
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	ANGEL GABRIEL MARTINEZ PEDRO	136
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	ANGEL MORENO RAMIREZ	121
OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	MARIO ANTONIO ESTEVA TORRALVA	154
VOTOS NULOS			44

- 25.**El día dos de octubre de dos mil veinticinco en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca, declaro sin efectos las Asambleas Municipales de Cosolapa y Salina Cruz, toda vez, que por situaciones ajenas no se cumplió con lo estipulado en el artículo 45 de las normas complementarias de las convocatorias a la Asamblea Municipal de Cosolapa y Salina Cruz.
- 26.**El día siete de octubre de dos mil veinticinco, los C.C. Luis Zarate Aragón y Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez presentaron escrito de renuncia para participar en la Asamblea Estatal como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad, ante la CEPE.

- 27.** El día siete de octubre en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales se declararon procedentes las renunciaciones presentadas por Luis Zarate Aragón y Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez para participar en la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad.
- 28.** El día once de octubre de dos mil veinticinco, el C. Francisco Javier López Chávez presenta escrito de renuncia para participar en la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca como candidato al Consejo Nacional correspondientes a la entidad
- 29.** El día once de octubre en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales se declaró procedente la renuncia presentada por Francisco Javier López Chávez para participar en la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca como propuestas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad.
- 30.** El día doce de octubre del año en curso, fue celebrada la Asamblea Estatal en Oaxaca.

Debido a los antecedentes expuestos, esta Comisión Nacional de Procesos Electorales, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez, correspondiente a los resultados de la Asamblea Estatal respecto a la elección del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional para el periodo 2025-2028 y las propuestas para el Consejo Nacional que le corresponden al estado de OAXACA, para el periodo 2025-2028, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales goza de autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se lleven a cabo al interior del Partido, con excepción de lo previsto en el artículo 53, párrafo segundo, de los propios Estatutos. Asimismo, se establece que, tratándose de los procesos de renovación de los órganos internos, la conducción de estos iniciará una vez aprobadas las convocatorias respectivas, por lo que dicho órgano cuenta con facultades y atribuciones suficientes para intervenir y resolver en el ámbito de su competencia.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales es el órgano facultado para, una vez aprobadas las convocatorias respectivas, asumir en exclusiva la organización y conducción de los procesos de renovación de los órganos internos del Partido, con excepción de lo previsto en el artículo 53, párrafo segundo, de los propios Estatutos. Asimismo, le compete supervisar la correcta y oportuna realización de dichos procesos, así como calificar su validez y formular la declaratoria correspondiente, por lo que cuenta con la competencia estatutaria necesaria para la emisión del presente Acuerdo.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales por conducto de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, atendiendo a lo establecido en el reglamento y en las convocatorias respectivas.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Consejo Nacional se integra, entre otros miembros, por doscientas setenta Consejeras y Consejeros Nacionales que son electos en las Asambleas Estatales y ratificados por la Asamblea Nacional, garantizando en su

composición la paridad de género, al establecerse que el cincuenta por ciento de sus integrantes deberán ser de género distinto.

Asimismo, los citados preceptos establecen los requisitos para ser electo Consejera o Consejero Nacional, entre los que destacan: contar con una militancia mínima de cinco años, haber demostrado lealtad a la doctrina del Partido y observancia de su normatividad interna, no haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años previos, acreditar la evaluación correspondiente conforme a la convocatoria, y haber desempeñado funciones partidistas o de representación electoral en los términos previstos, además de no haber sido removido previamente como consejero o consejera.

Finalmente, el procedimiento para la elección de las y los Consejeros Nacionales se desarrolla previa convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, determinándose el número de representantes que corresponde a cada entidad federativa mediante criterios ponderados relativos a: el porcentaje de votación obtenida en la última elección de diputaciones federales, la aportación al total nacional de votos del Partido, y el número de militantes registrados en cada entidad.

Las propuestas se originan en las Asambleas Municipales, que formulan listas de candidaturas a someterse a votación en la Asamblea Estatal, donde se elige hasta el cuarenta por ciento del total de Consejeras y Consejeros que correspondan a la entidad. Las personas electas son ratificadas por la Asamblea Nacional, que deberá reunirse dentro del mes siguiente a la celebración de la última Asamblea Estatal, renovándose el Consejo Nacional durante el segundo semestre del año posterior a la elección federal, con lo cual se asegura un proceso democrático, representativo y conforme a los principios estatutarios del Partido.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Consejos Estatales se integran, entre otros miembros, por no menos de cuarenta ni más de cien militantes residentes en la entidad federativa correspondiente, garantizando la paridad de género, al disponer que el

cincuenta por ciento de sus integrantes deberán ser de género distinto. Dichas consejeras y consejeros son electos por la Asamblea Estatal, conforme al procedimiento previsto en los Estatutos y reglamentos aplicables, lo que asegura un proceso democrático, representativo y equitativo.

Asimismo, los mencionados preceptos establecen los requisitos para ser electa o electo Consejera o Consejero Estatal, consistentes en: tener una militancia mínima de cinco años, haber demostrado lealtad a la doctrina y observancia de la normatividad partidista, no haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años previos, acreditar la evaluación correspondiente conforme a la convocatoria, haber participado en órganos de dirección o representación partidista, y no haber sido dado de baja como consejera o consejero nacional o estatal en los tres años inmediatos anteriores.

En cuanto al procedimiento de elección, se dispone que la Asamblea Estatal será la encargada de elegir a las consejeras y consejeros a partir de las proposiciones presentadas por el Comité Directivo Estatal y por las Asambleas Municipales celebradas para tal efecto. El Consejo Estatal se renovará durante el segundo semestre del año siguiente al de la elección federal, procurando homologar dicho proceso con la renovación del Consejo Nacional, garantizando así la coordinación y congruencia en la estructura interna del Partido.

Finalmente, se establece que la renovación del Consejo Estatal podrá posponerse cuando el periodo del encargo concluya dentro de los tres meses anteriores al inicio de un proceso electoral constitucional, debiendo emitirse la convocatoria correspondiente a más tardar tres meses después de concluido dicho proceso, con lo cual se salvaguarda la continuidad institucional y la adecuada conducción de los procesos internos del Partido Acción Nacional.

SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30, así como 62, 63 y 64 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y en atención a lo establecido en las convocatorias emitidas para tal efecto, se llevaron a cabo en tiempo y forma las

Asambleas Municipales en las distintas demarcaciones del estado, con el propósito de elegir el número de propuestas correspondientes para integrar el Consejo Nacional y el Consejo Estatal. Dichas asambleas se realizaron conforme a los principios de legalidad, equidad, transparencia y democracia interna, determinando el número de propuestas que correspondía a cada municipio, en estricto apego a los criterios y procedimientos previstos en la normativa y en las convocatorias respectivas, garantizando así la debida representación de la militancia en los órganos colegiados del Partido Acción Nacional.

OCTAVO. Que, de conformidad con el acta de la Asamblea Estatal correspondiente, se hizo constar la existencia del quórum legal necesario para celebrar válidamente la sesión y desahogar en su totalidad el orden del día previsto en la convocatoria. En el desarrollo de dicha Asamblea se llevó a cabo, conforme a la normatividad aplicable, la elección de las y los integrantes del Consejo Estatal, así como de las y los integrantes el Consejo Nacional que corresponden a dicha entidad federativa, atendiendo al número y la distribución por género que corresponde en cada caso, en cumplimiento a los principios de paridad, representatividad y legalidad establecidos en los Estatutos Generales, el Reglamento respectivo y la Convocatoria emitida para tal efecto.

NOVENO. Que esta Comisión Nacional, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez, correspondiente al proceso de elección de las y los integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional para el periodo 2025-2028, y las propuestas para el Consejo Nacional que le corresponden al estado de OAXACA, para el periodo 2025-2028. Atendiendo lo anterior, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se declara la validez de la elección celebrada con fecha doce de octubre de dos mil veinticinco, para elegir a las y los integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca para el periodo 2025-2028, así como las propuestas para el Consejo Nacional que le corresponden al estado de Oaxaca, para el periodo 2025-2028, resultando

electos los C.C. **REYNALDO ACEVEDO GARCIA, GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD Y ELIZABETH VASQUEZ BLAS** al tenor del resultado que a continuación se enuncia:

CONSEJO NACIONAL ELECTO EN ASAMBLEA ESTATAL

NC	MUNICIPIO	GENERO	VOTOS
1	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JMENEZ	MUJER	40.33
2	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ	MUJER	17.33
3	ELIZABETH VASQUEZ BLAS	MUJER	63.63
4	REYNALDO ACEVEDO GARCIA	HOMBRE	180.65
6	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ	HOMBRE	31.99
7	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD	MUJER	95.32
VOTOS NULOS			5
VOTACION TOTAL			238

RATIFICACIÓN CONSEJO ESTATAL

NC	MUNICIPIO	GENERO	NOMRE COMPLETO
1	ASUNCION CUYOTEPEJI	HOMBRE	PROCOPIO GAUDENCIO MARTINEZ RAMIREZ
2	ASUNCION CUYOTEPEJI	MUJER	AZUCENA MONSERRAT CHI VALLADARES
3	CIUDAD IXTEPEC	HOMBRE	JAIME TOLEDO ZARATE
4	CIUDAD IXTEPEC	MUJER	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
5	CUILAPAM DE GUERRERO	HOMBRE	ZOE VARGAS BARROSO
6	CUILAPAM DE GUERRERO	MUJER	ELIZABETH VASQUEZ BLAS
7	H. CD DE EJUTLA DE CRESPO	HOMBRE	ALEJANDRO SUMANO OSEGUERA
8	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
9	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
10	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	HOMBRE	JUAN PABLO MARTINEZ LOPEZ
11	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	CONCEPCION CAMACHO MORALES
12	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	EVELIA DE LOS ANGELES LOPEZ ROJAS
13	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	MUJER	HIDELGARDA PEREZ CORTES
14	H. CD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	HOMBRE	MAXIMILIANO WILFRIDO ALONSO IBARRA
15	H. CD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MUJER	REYNA LOPEZ LOPEZ
16	LOMA BONITA	HOMBRE	ISAI DAVID KASTHANEYRA RODRIGUEZ
17	LOMA BONITA	MUJER	MIREYA NORIEGA CAMPECHANO

18	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	HOMBRE	ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA
19	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	MUJER	MAYRA ANABEL BAUTISTA MARTINEZ
20	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
21	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MUJER	GIOVANA ANAHI MORENO REYES
22	OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	ANGEL GABRIEL MARTINEZ PEDRO
23	OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	ANGEL MORENO RAMIREZ
24	OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	LUIS ZARATE ARAGON
25	OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	MARIO ANTONIO ESTEVA TORRALVA
26	OAXACA DE JUAREZ	HOMBRE	SAMUEL RUBEN GRIS LOPEZ
27	OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ANA VICTORIA LOPEZ SOLIS
28	OAXACA DE JUAREZ	MUJER	CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE
29	OAXACA DE JUAREZ	MUJER	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
30	OAXACA DE JUAREZ	MUJER	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
31	OAXACA DE JUAREZ	MUJER	IRENE MARTINEZ VILLEGAS
32	OCOTLAN DE MORELOS	HOMBRE	GERARDO VASQUEZ LOPEZ
33	OCOTLAN DE MORELOS	MUJER	MARIA ERENDIRA MORLAN RUIZ
34	PUTLA VILLA DE GUERRERO	HOMBRE	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
35	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MUJER	ARELY CONCEPCION GARCIA OROZCO
36	SAN JOSE CHILTEPEC	HOMBRE	RICARDO LARREA TORRES
37	SAN JOSE CHILTEPEC	MUJER	CONSUELO MATA APOLINAR
38	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	HOMBRE	ISABEL PONCIANO JUAREZ GONZALEZ
39	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	MUJER	CRISTOBALINA PEREZ CRUZ
40	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
41	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MUJER	CLAUDIA CORTES RODRIGUEZ
42	SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	REYNALDO ACEVEDO GARCIA
43	SAN LUCAS OJITLAN	HOMBRE	RODOLFO ISAAC ACEVEDO GARCIA
44	SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	BEATRIZ ARACELY ORTIZ PINACHO
45	SAN LUCAS OJITLAN	MUJER	OLIVIA ELENA LOPEZ CRUZ
46	SAN MIGUEL AMATITLAN	HOMBRE	ALEJANDRO FACIO MARTINEZ
47	SAN MIGUEL AMATITLAN	MUJER	KARLA ANAHI ORTIZ ZARATE
48	SAN PEDRO MIXTEPEC	HOMBRE	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
49	SAN PEDRO MIXTEPEC	MUJER	PAULA OSORIO PACHECO
50	SAN PEDRO TAPANATEPEC	HOMBRE	GERARDO ASTORGA ORDONEZ
51	SAN PEDRO TAPANATEPEC	MUJER	JUANA VICTORIA ESCALONA CRUZ
52	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	HOMBRE	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
53	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	MUJER	JUANA CONCEPCION PEÑA MARTINEZ
54	SANTA LUCIA DEL CAMINO	HOMBRE	ROMMEL AMARO TORRES
55	SANTA LUCIA DEL CAMINO	MUJER	VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO

56	SANTA MARIA TONAMECA	HOMBRE	CONSTANTINO LOPEZ RAMIREZ
57	SANTA MARIA TONAMECA	MUJER	LAURA BARRERA RAMIREZ
58	SANTA MARIA XADANI	HOMBRE	SERGIO LINARES ROQUE
59	SANTA MARIA XADANI	MUJER	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
60	SANTIAGO MATATLAN	HOMBRE	IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ
61	SANTIAGO MATATLAN	MUJER	GRISelda XOCHITL LOPEZ VASQUEZ
62	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	HOMBRE	RICARDO MOISES MARTINEZ LOPEZ
63	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	MUJER	ALEJANDRINA GARCIA LOPEZ
64	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	HOMBRE	LORENZO RAYMUNDO CARBAJAL SANCHEZ
65	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MUJER	ANASTACIA JOSEFA GARCIA LÓPEZ
66	UNION HIDALGO	HOMBRE	EMILIO QUIROZ TRINIDAD
67	UNION HIDALGO	MUJER	GRACIELA IVONNE QUIROZ TRINIDAD
68	ZIMATLAN DE ALVAREZ	HOMBRE	ANTONY GEUDIEL SANCHEZ CASTELLANOS
69	ZIMATLAN DE ALVAREZ	MUJER	ALMA DELIA GONZALEZ PEREZ
70	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	BLABINA MENDEZ CANO
71	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	BERTHA CARRILLO PEREZ
72	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	HOMBRE	HORACIO FUENTES HERNANDEZ
73	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	HOMBRE	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS
74	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	MARIA DOLORES ZENaida REYES HERNANDEZ
75	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	ROSALBA GRACIELA CORTES RODRIGUEZ
76	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	HOMBRE	VICTOR IVAN RENDON AQUINO
77	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	MARISELA LETICIA ARIAS CRUZ
78	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	MARIA DOLORES CALDERON MONTErrUBIO
79	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	GRISEL DE LA ROSA CISNEROS
80	PROPUESTA CDE PAN OAXACA	MUJER	MARA PAOLA SAAVEDRA RUIZ

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, notificar el presente acuerdo a la Comisión Permanente Nacional, al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, y a la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca.

CUARTO. Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo resolvió la Comisión Nacional de Procesos Electorales, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en sesión celebrada el veinte de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*“Por una patria ordenada y generosa,
y una vida mejor y más digna para todos”*

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



**GEOVANNY JONATHAN BARAJAS
GALVÁN
COMISIONADO PRESIDENTE**



**PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA**